Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 108/14 de fecha 09 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN Nº 108-008/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - DIP Nº 09/14 "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/Nº 515 /14 de fecha 05 de diciembre de 2014, de la Dirección de Infraestructura, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de diciembre de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas – DIP Nº 09/14 "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DIP/DPI/Nº 99/14, de fecha 11 de setiembre de 2014, el Departamento de Prevención de Incendios y Catástrofes, remitió a la Dirección de Infraestructura, las Especificaciones Técnicas para el llamado a "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES";

Que, por Nota DBS/SUOC1/Nº 0276/14, de fecha 01 de octubre de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, informó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que se reprogramó en el PAC 2014, con el ID Nº 269433, el llamado a "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 014639/14, de fecha 03 de octubre de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones), que el pedido afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales, Químicos y Medicinales" del Programa 02 "Asistencia Médica General" y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2028/14, de fecha 03 de octubre de 2014. Cabe mencionar que el llamado es de carácter Plurianual y afectará al Ejercicio Fiscal 2015 por un monto total a contratar de G. 448.526.000.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho millones quinientos veintiséis mil), cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Nota Interna PIC/IC1Nº 118/14, de fecha 27 de octubre de 2014, la Sección Prevención de Incendios Hospital Central y Área Central, a través del Departamento Prevención de Incendios y Catástrofes, remitió a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, la justificación del llamado, a fin de dar inicio al mismo;

Que, por Resolución C.A Nº 096-022/14 de fecha 04 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - DIP Nº 09/14 "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES", y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

09 DIC 2014

SECRETARÍA GENERAL

Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, por Nota DBS/SUOC1 Nº 399/14, de fecha 13 de noviembre de 2014, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – DIP N° 09/14 "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES",con ID N° 269433;

Que, por Notas DBS/SUOC1 N° 0415, 0416, 0417, 0418, 0419 y 0420, de fecha 20 de noviembre de 2014, se procedió a invitar a las siguientes empresas: REGIMIENTO 8 S.A, FIRE MARTER S.R.L, EXTINTORES PARANA S.R.L, BATALLÓN 40, PROFUEGO S.A y EXTINTORES BOMBERITO, para concursar en la Licitación por Concurso de Ofertas – DIP Nº 09/14 "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES".

Que, según Acta N° 16/14, de fecha 01 de diciembre de 2014, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el presente llamado, conforme al siguiente detalle;

1- EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez Molinas: Según planilla de precios ofertó por un monto total de G. 194.400.000.- (Guaraníes ciento noventa y cuatro millones cuatrocientos mil). Garantía de Mantenimiento de Oferta: Presenta Declaración Jurada por G. 2.926.050.- (Guaraníes dos millones novecientos veintiséis mil cincuenta).

2- FIRE MASTER S.R.L.: Según planilla de precios ofertó por un monto total de G. 340.453.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta millones cuatrocientos cincuenta y tres mil) IVA Incluido. Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 12.000.000.- (Guaraníes doce millones). Rumbos S.A de Seguros.

Que, en fecha 05 de diciembre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - DIP Nº 09/14"MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES", sugiriendo adjudicar a la firma a FIRE MASTER S.R.L. por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo sugiere descalificar a la firma EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez Molinas, debido a que la misma no se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03. "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Modificado Nº 5174/05, por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto N° 21.909/03:

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración.**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaria del Consejo de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 108/14 de fecha 09 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 108-008/14

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas - DIP N° 09/14"MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES", a la firma FIRE MASTER S.R.L. conforme al siguiente cuadro:

FIRE MASTER S.R.L

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cantidad Mínima c/IVA	Precio Total Cantidad Máxima c/IVA
1	46191601-002	Extintor de CO2 de 4 kilos	200	400	30.000	6.000.000	12.000.000
2	46191601-002	Extintor de CO2 de 5 kilos	210	420	37.500	7.875.000	15.750.000
3	46191601-002	Extintor de CO 2 de 6 kilos	375	750	45.000	16.875.000	33.750.000
4	46191601-002	Extintor de CO2 de 10 kilos	10	20	75.000	750.000	1.500.000
5	46191601-002	Extintor de CO2 de 30 kilos	2	3	225.000	450.000	675.000
6	46191601-002	Extintor Ecológico de 2 1/2 kilos	325	650	112.500	36.562.500	73.125.000
7	46191601-002	Extintor Ecológico de 4 kilos	225	450	180.000	40.500.000	81.000.000
8	46191601-002	Extintor Ecológico de 6 kilos	135	270	270.000	36.450.000	72.900.000
9	46191601-002	Extintor de PQS de 1 kilos	75	150	8.000	600.000	1.200.000
10	46191601-002	Extintor de PQS de 4 kilos	110	220	11.600	1.276.000	2.552.000
11	46191601-002	Extintor de PQS de 6 kilos	175	350	17.400	3.045.000	6.090.000
12	46191601-002	Extintor de PQS de 8 kilos	15	30	23.200	348.000	696.000
13	46191601-002	Extintor de PQS de 10 kilos	30	60	29.000	870.000	1.740.000
14	46191601-002	Extintor de PQS de 30 kilos	3	5	87.000	261.000	435.000
15	46191601-002	Extintor de PQS de 50 kilos	10	20	145.000	1.450.000	2.900.000
16	46191601-002	Extintor de PQS de 100 kilos	3	6	290.000	870.000	1.740.000
17	46191601-002	Extintor de espuma mecánica AFFF10K	10	20	90.000	900.000	1.800.000
18	46191601-002	Extintor de espuma mecánica AFFF50K	10	20	450.000	4.500.000	9.000.000
19	46191601-002	Extintor de espuma mecánica AFFF60K	8	15	540.000	4.320.000	8.100.000
20	46191601-002	Extintor de espuma mecánica AFFF 100K	8	15	900.000	7.200.000	13.500.000
							340.453.000

Monto Total Adjudicado LCO – DIP N° 09/14: G. 340.453.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta millones cuatrocientos cincuenta y tres mil), IVA incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración**

Lic. Nathalia Barbudez
Jefa interina
Secretaría del Consejo de Administración

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 108-008/14

2°) Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, la elaboración del contrato correspondiente y a notificar de la misma a la empresa adjudicada y no adjudicada, como así también de la presentación de los documentos para la firma del contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar como Administradora del Contrato a la Dirección de Infraestructura a través del Departamento de Incendios y Catástrofes.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quién corresponda y archivar.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración.**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaria del Consejo de Administración - IPS

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.